

FICHA DOCUMENTAL LÍNEA SOSTENIBLE BANCOLOMBIA

RECOMENDACIONES O COMENTARIOS EXPERTO FINANCIERO PEI



Ofrece dos tipos de financiación: cartera ordinaria o leasing, además oferta la posibilidad de indexar el crédito a diferentes tasas de referencia o a una tasa fija establecida por el banco, lo que amplía el margen de maniobra de las empresas para mitigar los riesgos financieros. Es importante que la empresa tenga claridad frente a su capacidad de solvencia y a los impactos esperados en materia de sostenibilidad.

DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

Tipo de Instrumento de Financiación



Descripción General

- Resumen:** financiación de proyectos diversos, con el objetivo de promover el uso de tecnologías limpias, energías renovables, reducción de residuos, emisiones, vertimientos, uso eficiente de la energía, combustibles limpios, entre otros, para generar una menor afectación al medio ambiente y la comunidad.
- **Público objetivo:** Personas jurídicas.
 - **Tipo de proyectos a financiar:** eficiencia energética, Energía renovable, Economía Circular y Producción más limpia, Movilidad sostenible, Construcción Sostenible, Empresas Sostenibles.
 - **Alcance de la financiación:** cumplimiento normativo, Nuevas inversiones, reconversión tecnológica y clientes del sector público y privado.



Modalidad de la financiación

- **Cartera ordinaria:** crédito de mediano a largo plazo con un enfoque hacia las actividades de inversión o de operación de la compañía. Los pagos se establecen de acuerdo con el flujo de caja de la empresa.
- **Leasing:** contrato financiero que permite que una de las partes involucradas entregue a la otra, un activo para su explotación o goce a cambio del pago de un “canon de arrendamiento”. Al final del plazo establecido para el Leasing, el usuario que estaba explotando el activo puede solicitar una prórroga, aplicar una opción de adquisición, o realizar la devolución del bien.



Condiciones de la Financiación

- **Monto máximo de recursos:** No hay limitaciones frente al monto máximo de capital a otorgar.
- **Plazo:** hasta 7 años para maquinaria y equipo, 10 años para construcción sostenible y 15 años para energías renovables (Plazos indicativos, con posibilidad de otorgar plazos a mayor tiempo previo un estudio de riesgo).
- **Indexación¹:** IBR (La indexación se genera a partir del estudio de crédito realizado).
- **Amortización y pago de intereses:** mensual, trimestral, semestral u otra opción según un plan de pagos establecido.
- **Beneficio en tasa:** 100 puntos básicos por debajo de la tasa política².

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA



Presentación del Proyecto.



Registro Mercantil actualizado.



Registro Único tributario (RUT).



Información de contactos en la empresa.

CONTACTO ENTIDAD

Área Comercial Empresas Bancolombia:

Directamente con el encargado comercial para cada empresa o a la línea de atención telefónica:

Bogotá: (571) 343 00 00

El resto del país: 01800 091 23 45

<https://www.bancolombia.com/negocios>

¹ La indexación hace referencia a la metodología por medio de la cual se conecta el interés de un crédito o depósito a un índice o valor determinado. En este caso, el interés de la línea de crédito tiene la posibilidad de vincularse a dos tasas de referencia nacional, DTF (Depósito a término fijo) o IBR (Indicador Bancario de Referencia), al tiempo que se puede vincular al indicador referente al aumento de los precios.

² La tasa política de la entidad financiera es la tasa promedio ofertada para la mayoría de las opciones de crédito que tiene la compañía. A su vez, se expone el beneficio de tener un descuento en la tasa del crédito de máximo 100 puntos básicos (1%) al ser una línea sostenible.